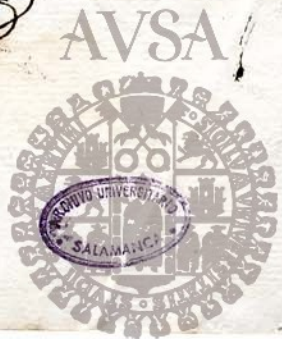


4

D. D.º Blanco del castiella Ovedel Namarquis á Claustro de
 Diputados para mañana viernes á las 10. de la mañana
 para sea una Petición de D. Lope Imclan
 Coleg.º Apd. del mayor de suena, y Catechatico de
 Vespexas de sexto, sobre la Renta de una Cathedra
 para efecto se reúna los Grados mayores: y p.º
 sea en Memorial del Sr. D. Amaro Loyales de
 Mesa L.º que fue de la Univer. en que la suppr.
 sus cartas de favor, para una pretensión en
 Indias - Y para sea oido dos memoriales de D.º
 Pedro de Castas, y de Sr. Fr. Joaues Baam. Cate-
 chatico de esta Univer. que así mismo suppr.
 se les tenga por venenos, y ganancias en sus
 Cath.º por causa de la Indias. No falte nadie
 pena prestiti juramenti, y la del estatuto. fe
 Juues 27. de Junio de 1737.

D. Thomas de Pro y Puelles
 S. Com. de ~~Francos~~ ~~Armed~~ Pector
 D.º Juan Miranda y
 Collegas =



~~Des~~
~~E. R. Jr~~
 D. L. Ho Generalo C.
~~Francos~~
~~Carrio~~
 Carrasco.
 Belzunce
 Pardo
~~Calderon~~
 Delarce
 Vais y
 Traun
~~Exuna~~
 Navra
~~Trevino~~
~~Aguado~~
~~Gons.~~
~~Darros~~
~~Salcedo~~
 Valcarlos

San Camaron
~~L. J. Joseph. van. de la farrera~~
~~D. Joachin de Huerta~~
~~D. Alonso Zahara~~
 D. Jul. Korteza
~~D. Bivales de Lozerrana~~
~~D. Joseph. de Buaue~~
 D. Joseph. Acaino
 D. Gabriel Vasquez
 D. Dennis Barreda

~~C. Joly~~
 S. Arand.
 Parada
~~Villanueva~~
~~Riaquez~~
~~C. Gonz. de D. B.~~
 Gavilan
~~C. Peralbo~~
 Hans.



Proposiciones y Pautas
de Diputados el 28 de Junio
de 1737



[Faint, mirrored handwriting from the reverse side of the page, including words like 'Proposiciones', 'Diputados', and '1737']

[Faint handwriting on the left side of the page, including words like 'Proposiciones', 'Diputados', and '1737']

franco se leyere la ^{on} H. que cree no le debe perjudicar El no aver contexta
 do tafach. Si la causa fuer ex. ma que deseanes Gra duaria, Ma
 bu el tiempo que vele ha dar f. Graduay y si dandole lo que pide, si
 Se le ha de dar lo que toca a la Aca, enestaparte. alla dificultad y que por
 sea cosa corta de compensar con lo que se pide en los quatro años f. Al Aca
 f. lo que toca a los terminos f. Graduarse lo determino la Univ. sino en estas
 tante Rta f. aora deferido ha oas c. ch. de año inmediato =

Almo General, que no pudo haber flor. sup. no estando Graduado Proctora H.

Causo, que los 2. prim. a. devan estar Deposados, no le debe perjudicar
 tafach. Alaprov. de 3. año = aleg. digan los S. Junias =

J. D. Calderon, que f. no averse Graduado padio los dos parrnenos años, y en Subscrip.
 que podia empezando aganar, ni averse Def. podia empezar aora p.
 Graduarse q. obligaria como si empezase a ser Cach. de Lag.
 Voto Univ.

1. Muña, en rigor de Jur. a. ha tho. Elmo General = que en equidad, siempre
 que ay a algun medio combendra = que en las Cach. Vacantes sus flor.
 no se pueden dar en Jur. = sera el Dictamen de anteasse
 el ammo de S. J. Garcia = en Jur. no ay arbitrio

2. Treviño Ronura

3. Louro. f. equiva aprobandolo los Licenciados

2. ... Con. en terminos de Jur. no lo ay. Calderon es de B.

Varios Secorreta es Jurias que lo sean, y Reconozcan f. sea f. de mucha
 entidad, y Organ en Jur. present y buelta al Chausso

J. Salzedo de Vario, Com. S. Junias

J. Toly Comis. Jurias = y B.

J. Villana Com. Salzedo.

J. Niquai. Com.

J. Oro. Com.

J. Peralto Com. y delectances y ante en el ammo

J. Carrera Com. y ante a la

J. Huerta a Junias, y al Chausso

J. Loaysa franco

J. D. Doctoral, y J. Junias
 J. D. Com.



D. Amaro

Conceden Cartas de labor = Com. P. Mariano, y Sallegas

Castro, y Basadre

Todo lo que = Someros = p. que defeso justificadas las causas
antes de salir

La Iglesia de Adaca

Sancho D. P. que la obra no era de pago, sino es obra nueva, y de renta
sa, no lo que determinado la Junta = Buena la Junta
Indecision de decisiva m. se

Memoria del Calvario

Todo m.

AVSA

